



**CIUDAD DE BELL GARDENS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**REUNION REGULAR**  
**LUNES, AGOSTO 9, 2021, 6:00 PM**  
**AGENDA**

El 4 de marzo, 2020, el Gobernador Newsom proclamó un Estado de Emergencia en California como resultado del peligro del COVID-19. El 17 de marzo, el Gobernador Newsom emitió el Decreto N-29-20 (substituyendo las disposiciones relacionadas con el Acta Brown del Decreto N-25-20 emitido el 12 de marzo, 2020), que le permite a un órgano legislativo local el tener reuniones públicas por medio de teleconferencias y hacer las reuniones públicas accessible por teléfono o por medios electrónicos a todos los miembros del público que deseen observar y dirigirse al órgano legislativo local. Conforme a dicho Decreto N-29-20, sírvase tener en cuenta que los miembros de Concejo Municipal de Bell Gardens participarán en las reuniones por teléfono. El público puede ver la reunión en línea. La Cámara del Concejo está cerrada al público al momento.

**ACCESIBILIDAD:** Si lo solicitan, la agenda y documentos relacionados estarán disponibles en formatos alternativos apropiados a personas con discapacidades, según requiere la Sección 202 de la Ley para Americanos con Discapacidades de 1990 (42 U.S.C. Sec. 12132), y las reglas y regulaciones federales adoptadas para su implementación. Cualquier persona que requiera una modificación o adaptación por discapacitación para observar y/u ofrecer comentario público, puede pedir tal modificación, adaptación, ayuda o servicio razonable comunicándose con la Actuaría Municipal Jane Halstead por teléfono al 562-806-7705 o por correo electrónico a [CityClerkDesk@bellgardens.org](mailto:CityClerkDesk@bellgardens.org) a más tardar una (1) hora antes de la reunión programada.

**APERTURA DE LA REUNION**

**LISTA DE ASISTENCIA DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Jorgel Chavez, Concejal  
Alejandra Cortez, Concejal  
Lisseth Flores, Concejal  
Maria Pulido, Alcaldesa Pro Tem  
Marco Barcena, Alcalde

**INFORME SOBRE LA SESION PRIVADA**

**PRESENTACIONES**

● **CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO PARA “VIDA SANA”**

**VISTA PUBLICA**

**1. AUDIENCIA PÚBLICA PARA ESTABLECER UNA TASA PARA FOTOGRAFÍAS DE PASAPORTE**

La ciudad de Bell Gardens es una instalación autorizada para la aceptación de pasaportes de los Estados Unidos. La Ciudad quisiera proveer un servicio a la comunidad ofreciendo la emisión de fotografías para pasaportes.

**Recomendación:**

Es la recomendación del personal que el Concejo Municipal, con una moción:

1. Abra una audiencia pública y reciba testimonios sobre el establecimiento de una tarifa para las fotografías de pasaporte; y
2. Adopte la resolución propuesta estableciendo una tarifa de \$15.00 para la emisión de fotografías para pasaportes.

**COMENTARIOS DEL PUBLICO SOLO SOBRE ASUNTOS DE AGENDA**

**(Tres minutos por persona)**

**PARTICIPACION PUBLICA:** Conforme al Decreto N-29-20 y dado los problemas de salud actuales, el público puede tener acceso a reuniones en vivo en <https://www.bellgardens.org/i-want-to/watch-city-councilmeetings>. Los miembros del público pueden participar a través de Zoom haciendo clic en el calendario de reuniones del Ayuntamiento en el sitio web. (Asegúrese de descargar la aplicación Zoom), el ID de la reunión es: 813 3236 4343 y el código de acceso es: 2021. Además, miembros del público pueden someter comentarios electrónicamente para la consideración del Concejo Municipal, enviándolos a [cityclerkdesk@bellgardens.org](mailto:cityclerkdesk@bellgardens.org). Para asegurar su distribución a los miembros del Concejo Municipal antes de la consideración de la agenda, por favor presente sus comentarios a más tardar una (1) hora antes de la reunión. Esos comentarios, al igual que cualesquiera comentarios que se reciban después, se distribuirán a los miembros del Concejo Municipal y se harán parte del registro público oficial de la reunión. Si usted desea hacer sus comentarios telefónicamente durante la reunión del Concejo Municipal, por favor llame a la oficina de la Actuaría Municipal al 562-806-7700 a más tardar una (1) hora antes de la reunión y déjele saber al personal que usted desea hacer un comentario durante la reunión. El personal lo llamará en el momento apropiado durante la reunión. Si tiene alguna pregunta, llame a la Actuaría Municipal Jane Halstead al 562-806-7705 o a la recepcionista al 562-806-7700.

**INFORME DEL GERENTE MUNICIPAL**

**AGENDA CONVENIDA (Asuntos No. 2-7)**

Todos los asuntos en la agenda convenida se consideran asuntos de rutina y pueden ser decididos con un voto nominal. No habrá una discusión separada de dichos asuntos a menos que miembros del Concejo Municipal soliciten que un asunto específico se retire de la agenda convenida para tomar una acción separada. Los asuntos para discusión separada se escucharán como los siguientes asuntos a tratar.

**2. MOCION GENERAL DE RENUNCIAR A LECTURA COMPLETA Y APROBAR ORDENANZAS SOLO POR TITULO SEGUN LA SECCION 36934 DEL CODIGO GUBERNAMENTAL DE CALIFORNIA**

Para facilitar el conducir los asuntos en las reuniones del Concejo Municipal, la ley del estado de California (Sección 36934 del Código Gubernamental de California) permite que las ordenanzas se lean sólo por título si la mayoría del órgano legislativo apoya la moción de renunciar a la lectura completa.

**Recomendación:**

El personal recomienda que el Concejo Municipal apruebe una moción general de renuncia a lectura completa y apruebe ordenanzas sólo por título, conforme a la Sección 36934 del Código Gubernamental de California.

**3. ACTAS DE LA SESION PRIVADA Y LA REUNION REGULAR DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 12 DE JULIO, 2021**

Julio 12, 2021 – Actas de la sesión privada y la reunión regular del Concejo Municipal

**Recomendación:**

El personal recomienda que el Concejo Municipal apruebe las actas adjuntas.

**4. ORDENES DE PAGOS Y TRANSFERENCIAS TELEGRAFICAS**

Al aprobar la acción de recibir y archivar los registros de órdenes de pago, las actas oficiales del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens deben afirmar que cada miembro individual del Concejo Municipal no está votando sobre, ejerciendo influencia en el resultado de, o participando en aprobar, aceptar, recibir o presentar ninguna orden de pago que lleva el nombre de tal miembro del Concejo o que paga por costos o gastos o de otra forma beneficia a dicho miembro mencionado. Los miembros del Concejo no participarán, ejercerán influencia en, o votarán sobre cualesquiera de esas órdenes de pago que llevan el nombre de tal miembro del Concejo o que benefician al miembro mencionado, con la excepción de votar a favor de recibir y archivar todas las otras órdenes de pago contenidas en este informe, a menos que se indique de otra forma en el registro al tiempo de la aprobación de la acción que este informe requiere.

**Recomendación:**

El personal recomienda que el Concejo Municipal reciba y archive los registros de órdenes de pago, transferencias telegráficas y nóminas netas de fechas 07/13/21, 07/15/21, 07/17/21, 07/20/21 y 07/22/21.

**5. INFORME DEL TESORERO PARA JUNIO 2021**

El informe del Tesorero es una lista del efectivo, cartera de inversiones y efectivo restringido de bonos mantenidos por el ayuntamiento.

**Recomendación:**

Se recomienda que el Concejo Municipal reciba, apruebe y archive el informe del Tesorero para junio 2021.

**6. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA PROPUESTA 1 POR PARTE DE KDI (INICIATIVA DE DISEÑO KOUNKUEY), A TRAVÉS DE LA CONSERVACION DE RIOS Y MONTAÑAS PARA EXAMINAR EL ESPACIO ABIERTO EN EL CAMPO DE GOLF BELL GARDENS EN EL PARQUE JOHN ANSON FORD**

Esta solicitud de subvención busca financiación para que KDI ayude al ayuntamiento a desarrollar un nuevo plan de concepto que buscará la aportación de la comunidad, para estudiar la posible transformación del campo de golf en el parque John Anson Ford.

**Recomendación:**

El personal recomienda que el Concejo Municipal adopte, mediante una moción, la resolución adjunta que aprueba la solicitud de KDI para financiación de subvención de la Propuesta 1, Conservación de Ríos y Montañas.

**7. CONSIDERACIÓN DE UNA RESOLUCIÓN REAFIRMANDO LA RESOLUCIÓN NO. 2020-21 QUE DECLARÓ UNA EMERGENCIA LOCAL DEBIDO A LA AMENAZA PÚBLICA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19)**

El 17 de marzo de 2020, el Concejo de la Ciudad de Bell Gardens adoptó la Resolución No. 2020-21 que declaró una emergencia local debido al COVID-19, como lo autoriza la Sección 8630 del Código de Gobierno y el Título 2 (Administración y Personal), Capítulo 2.34 (Concejo sobre Desastres), Sección 2.34.030 (Creado - Membresía) del Código Municipal de Bell Gardens ("Código"). La Sección 8630(c) del Código de Gobierno establece que el Concejo Municipal "deberá revisar la necesidad de continuar la emergencia local al menos una vez cada 60 días hasta que el órgano de gobierno dé por terminada la emergencia local". Debido al COVID-19, las condiciones de extremo peligro para la seguridad de las personas y la propiedad continúan en la Ciudad de Bell Gardens.

**Recomendación:**

Es la recomendación del personal que el Concejo Municipal apruebe la Resolución adjunta reafirmando la emergencia local declarada debido a la amenaza pública causada por el coronavirus (COVID-19).

**DISCUSION (Asuntos No. 8-10)**

**8. AUTORIZAR UNA ACCIÓN DE EMERGENCIA PARA COMPLETAR EL PROYECTO DE REPARACIÓN DEL AGUA DE LOS JARDINES COMUNITARIOS**

El 26 de julio, 2021, el Concejo Municipal apropió \$60,000 para el proyecto de reemplazo de la línea de agua de los Jardines Comunitarios debido a que la línea de agua galvanizada envejecida existente continuó deteriorándose, y ahora no hay agua que salga por el tubo de la manguera. El trabajo de reparación que se completará consiste en una nueva línea de agua de 2" desde el medidor ubicado en la Avenida Scout, bajando por el callejón hasta el final de la entrada del jardín; instalar nuevas líneas laterales a través del jardín e instalar nuevos tubos de manguera para el acceso directo al agua; y abandonar la línea galvanizada existente. El Gerente Municipal ha determinado que esta situación de emergencia justifica que se realicen inmediatamente las obras de reparación necesarias para responder a la emergencia sin necesidad de licitación pública. Por lo tanto, el Gerente Municipal recomienda que el Concejo Municipal, con cuatro quintos de los votos, emprenda los trabajos a realizar sin un proceso de licitación pública. La Ciudad está en el proceso de finalizar el costo con All American Asphalt para realizar el trabajo de emergencia por un costo que no exceda los \$50,000. El personal proporcionará un reporte sobre el progreso de la reparación en la próxima reunión del Concejo Municipal.

**Recomendación:**

El personal recomienda que el Concejo Municipal apruebe por moción;

Determinar que existe la necesidad de completar la reparación de emergencia, cuyo trabajo se completará dentro del alcance del acuerdo ejecutado con el contratista; Adoptar una Resolución, por cuatro quintos de los votos, para determinar que existe la necesidad de proceder con la reparación de emergencia para el Proyecto de Reemplazo de la Línea de Agua del Jardín Comunitario.

**9. CONSIDERACIÓN DE UN ACUERDO DE SUBVENCIÓN CON LA AGENCIA DE RECURSOS NATURALES DE CALIFORNIA PARA EL PROGRAMA DE SUBVENCIÓN DE REVERDECIMIENTO URBANO; CONSIDERACIÓN DE UN ACUERDO DE PATROCINIO CON EL CUERPO DE CONSERVACIÓN DE LOS ÁNGELES PARA EL PROYECTO DE PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA BELL GARDENS**

Firmado como ley el 14 de septiembre de 2016, el SB859 creó el Programa de Arboricultura Urbana de la Agencia de Recursos Naturales de California ("Agencia") financiado por el Fondo de Reducción de Gases de Efecto Invernadero para apoyar el desarrollo de proyectos de infraestructura verde que reducen las emisiones de GEI y proporcionan múltiples beneficios. El Programa de Ecologización Urbana financia proyectos que reducen los gases de efecto invernadero mediante la captura de carbono, la disminución del consumo de energía y la reducción de las millas recorridas por vehículos, a la vez que transforman el entorno construido en lugares más sostenibles, agradables y eficaces para crear comunidades sanas y vibrantes. Tras un exitoso proceso de solicitud, el ayuntamiento recibió \$346,408 para el "Proyecto de plantación de árboles para BG". Por lo tanto, se recomienda que el Ayuntamiento ejecute el Acuerdo de Subvención con la Agencia y, dado que la Ciudad eligió coordinar con el Cuerpo de Conservación de Los Ángeles para implementar el proyecto, también se recomienda que la Ciudad firme un Acuerdo de Patrocinio con el Cuerpo de Conservación de Los Ángeles en relación con este proyecto. Además, el personal solicita una asignación de \$20,400 del fondo general para plantar diecisiete arbustos de 36" no presupuestados en la Avenida Eastern.

**Recomendación:**

El personal recomienda que el Concejo Municipal, mediante una moción;

1. El Concejo Municipal autorice al Gerente Municipal a firmar con la Agencia de Recursos Naturales de California el Acuerdo de Subvención adjunto para el Programa de Subvención de Arboricultura Urbana en relación con el Proyecto de Plantación de Árboles para BG; y
2. El Concejo Municipal autorice al Gerente Municipal a firmar el Acuerdo de Patrocinio adjunto con el Cuerpo de Conservación de Los Ángeles en relación con el Proyecto de Plantación de Árboles para BG;
3. Apropie \$20,400 del Fondo General para diecisiete arbustos de 36" adicionales no presupuestados para plantar en Avenida Eastern.

**10. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN CIUDAD DE BELL GARDENS**

Al aprobar la acción de recibir y archivar el memorándum y la presentación adjuntos, las actas oficiales del Concejo Municipal de Bell Gardens deben declarar que cada miembro individual del Concejo Municipal no está votando, influyendo en el resultado de, o participando en la aprobación, aceptación, recepción o archivo de cualquier proceso de evaluación de desempeño.

**Recomendación:**

Es la recomendación del personal que el Concejo Municipal reciba y archive este proceso de evaluación del desempeño.

## **COMENTARIOS DEL PUBLICO SOBRE ASUNTOS FUERA DE AGENDA SOBRE TEMAS BAJO LA JURISDICCION DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**(Tres minutos por persona)**

**PARTICIPACION PUBLICA:** Conforme al Decreto N-29-20 y dado los problemas de salud actuales, el público puede tener acceso a reuniones en vivo en <https://www.bellgardens.org/i-want-to/watch-city-council-meetings>. Los miembros del público pueden participar a través de Zoom haciendo clic en el calendario de reuniones del Ayuntamiento en el sitio web. (Asegúrese de descargar la aplicación Zoom), el ID de la reunión es: 813 3236 4343 y el código de acceso es: 2021. meetings. Además, miembros del público pueden someter comentarios electrónicamente para la consideración del Concejo Municipal, enviándolos a [cityclerkdesk@bellgardens.org](mailto:cityclerkdesk@bellgardens.org). Para asegurar su distribución a los miembros del Concejo Municipal antes de la consideración de la agenda, por favor presente sus comentarios a más tardar una (1) hora antes de la reunión. Esos comentarios, al igual que cualesquiera comentarios que se reciban después, se distribuirán a los miembros del Concejo Municipal y se harán parte del registro público oficial de la reunión. Si usted desea hacer sus comentarios telefónicamente durante la reunión del Concejo Municipal, por favor llame a la oficina de la Actuaría Municipal al 562-806-7700 a más tardar una (1) hora antes de la reunión y déjele saber al personal que usted desea hacer un comentario durante la reunión. El personal lo llamará en el momento apropiado durante la reunión. Si tiene alguna pregunta, llame a la Actuaría Municipal Jane Halstead al 562-806-7705 o a la recepcionista al 562-806-7700.

## **COMENTARIOS DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL**

### **CIERRE DE LA REUNION**